

RETIRO, 22 MAR 2017

DECRETO EXENTO N° 1010

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-24-L117 Compra de Material de Ferretería para Escuelas; Los Robles, Santa Cecilia y Romeral con cargo a Mantenimiento.
7. Según Solicitud de Jefe DAEM con fecha 03-03-2017

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA** Rut N° **79.983.790-0** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Compra de Material de Ferretería para Escuelas; Los Robles, Santa Cecilia y Romeral a **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA** Rut N° **79.983.790-0** Por un monto de \$ 380.061 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 Materiales de Mantenimiento y reparación de inmuebles, Escuela Los Robles \$172.737, Escuela Santa Cecilia \$66.640 y Escuela Romeral \$140.684 por un monto total de \$ 380.061 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL